



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



Decreto:71

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 2 5
Litueche, 23 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 10 de mayo de año 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N° 391 de fecha 17 de mayo de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Y Familia región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°598 de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°53 de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04 de mayo de 2022, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2022.
- El Convenio 2022 de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre



Municipalidad de Litueche, requieren de una contraparte técnica con responsabilidad administrativa se hace necesario nombrar a Encargada Comunal del Sistema Intersectorial de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo en la comuna.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, como Encargada Comunal de Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo Fondo Fortalecimiento Municipal Convenio 2022, a la Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Cedula de Identidad: 14.050.141-7, de profesión Asistente Social con cargo de Jefatura de Departamento Social (Planta).
2. **REMITASE**, copia del presente Decreto a la Seremi de Desarrollo Social y familia, Secretaria Municipal, DAF, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM.LUS.RPV.PVV.cop

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Secretaria.
- Seremi Desarrollo Social y familia.

